



DECRETO N° 1469 /

LAJA, 08 DE MAYO DE 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 53 de fecha 08.05.2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-23-L112, correspondiente a servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas D-1229, E-980, Liceo A-66 y D-975, desde sector Diuquín de la comuna de Laja, según solicitud de pedido N° 343 de fecha 17.04.2012 y la resolución señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.198 de fecha 17.04.2012 que aprueba bases técnicas especiales y bases administrativas generales, autoriza llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE) y que designa la comisión evaluadora.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 39 de fecha 17.04.2012 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas D-1229, E-980, Liceo A-66 y D-975, desde sector Diuquín de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-23-L112 a la oferta presentada por el proveedor Sr. Edgardo Magdiel González Herrera, RUT: [REDACTED], por el monto de \$ 27.000.- (veintisiete mil pesos) diarios, valor exento de impuestos, por la contratación servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas D-1229, E-980, Liceo A-66 y D-975, desde sector Diuquín de la comuna de Laja.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva mensual en el portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor mencionado en el punto anterior, habiéndose constatado antes que los servicios fueron prestados de acuerdo al recorrido estipulado en las bases y los días efectivamente trabajados.

1/2

DECRETO N° 1.469/ /

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 09 "Arriendos" Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr *08/05/2012

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE